

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-38

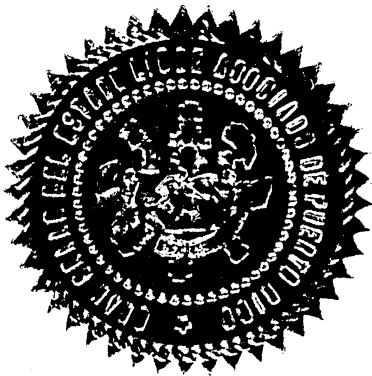
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNDÉCIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ampliación a la Convocatoria de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa expedida el 5 de agosto de 1991, especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse el día 5 de agosto de 1991.

POR CUANTO: un asunto de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requieren acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

1. Para solicitar al Gobernador la devolución del Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 413, titulado: Para crear un fideicomiso para proveer el pago de anualidades por retiro y por incapacidad, beneficios por defunción y otros beneficios para los Alcaldes y los miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico; proveer para el mantenimiento y administración de dicho sistema de retiro; disponer los derechos de los miembros del sistema; disponer para el pago del costo acutarial de los beneficios aquí dispuestos y para otros fines.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy 7 de agosto de 1991.


RAFAEL HERNÁNDEZ COLÓN
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 7 de agosto de 1991.


Antonio J. Colorado Laguna
Secretario de Estado